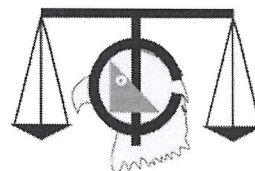




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 14 ENE 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas,
Letra: TCP-DA N° 10/2020, caratulado: "S/OFICINA DELEGACIÓN
TOLHUIN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 030/2020, obrante a
fojas 19/22, se autorizó y adjudicó el gasto para la contratación directa
correspondiente al alquiler de un inmueble en la ciudad de Tolhuin, por el plazo
de 24 (veinticuatro) meses, destinado al funcionamiento de la Delegación de
Tolhuin, por la suma total de \$ 582.500,00 (pesos quinientos ochenta y dos mil
quinientos), a la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT N° 20-11048816-6.

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Inmueble
registrado bajo el N° 145 (v. fs. 23/25) de este Tribunal de Cuentas, rigiendo a
partir del 1/2/2020 por el término de 24 (veinticuatro) meses, quedando
convenido libre y voluntariamente como precio de la locación, del mes 1 al 6 la
suma de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil), del mes 7 al 12 la suma de \$ 22.000,00
(pesos veintidós mil), del mes 13 al 18 la suma de \$ 24.200,00 (pesos
veinticuatro mil doscientos) y del mes 19 al 24 la suma de \$ 26.600,00 (pesos
veintiséis mil seiscientos) y el pago por única vez por la suma de \$ 25.700,00
(pesos veinticinco mil setecientos).

Que la firma Emilio Francisco SAEZ, ha presentado la factura B
N° 00012-00000134, obrante a foja 472, en concepto de alquiler mensual de la
oficina destinada a la Delegación Tolhuin de este Tribunal, correspondiente al
período enero/2022, por la suma mensual de \$ 26.600,00 (pesos veintiseis mil
seiscientos con 00/100).

Que a fojas 473/477 se agregaron las facturas de servicios
conforme detalle obrante en Anexo I de la presente, por la suma total de
\$ 9.527,71 (pesos nueve mil quinientos veintisiete con setenta y un centavos),

ello de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava del Contrato de Locación oportunamente suscripto.

Que a foja 478 se adjunta Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el inciso C del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 64/2021.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, agregados a fojas 479/480 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que la Dirección de Administración ha prestado conformidad al servicio facturado de acuerdo a la Nota Interna N° 65/2022, Letra TCP – DA, ello en virtud a los lineamientos establecidos en el inciso C del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 64/2021 (v. f. 481).

Que se cuenta con crédito presupuestario conforme comprobante de Compras Mayores N° 8/2022, obrante a foja 471.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo establecido mediante Resolución Plenaria N° 02/2022.

Por ello:

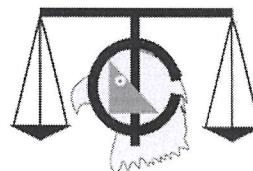
**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler mensual de la oficina destinada a la Delegación Tolhuin de este Tribunal, en el marco del Contrato de Locación de Inmueble registrado bajo el N° 145, correspondiente al período enero/2022, por la suma mensual de \$ 26.600,00 (pesos veintiseis mil seiscientos con 00/100) y en concepto de servicios conforme detalle obrante en Anexo I, por



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

la suma total de \$ 9.527,71 (pesos nueve mil quinientos veintisiete con setenta y un centavos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 00012-00000134 por el Contrato de Locación de Inmueble registrado por este Tribunal de Cuentas con el N° 145, por la suma de \$ 26.600,00 (pesos veintiseis mil seiscientos con 00/100); y de los servicios conforme detalle obrante en Anexo I, por la suma total de \$ 9.527,71 (pesos nueve mil quinientos veintisiete con setenta y un centavos), a favor de la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT N° 20-11048816-6, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Anexo I que forma parte integrante de la presente, referente al detalle de servicios de la Delegación Tolhuin de este Tribunal, conforme a lo establecido en la cláusula octava del Contrato de Locación de Inmueble oportunamente suscripto. Ello, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.100 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

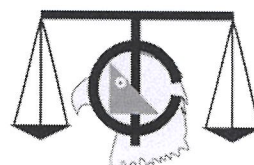
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 029 /2022.

TCP
Confeccionó EB
Controló EP
Corrigió CB

C.F.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Centador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ANEXO I – RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 029 - /2022

IMPUESTOS DELEGACIÓN TOLHUIN			
DICIEMBRE			
CAMUZZI	N° 80020-27147744/0	DICIEMBRE	\$898,65
DPE	N° 0004-03055446	12/2021	\$741,37
DPOSS	N°00003-02291355	11/2021	\$1.235,64
TELEFÓNICA	N°0948-07815972	12/2021	\$6.652,05
TOTAL A PAGAR			\$9.527,71

TCP
Confeccionó EB
Controló EP
Corrigió rb


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

